

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN.

ASISTENTES:

- Miembros de la Mesa

. Presidente: D. Juan Carlos García González, Concejal Delegado de Educación, Infancia y Juventud.

. Vocales: D^a Inmaculada Azorín de Juan, Secretaria municipal.
Suplente: D^a Nieves Caballero Espinosa, Funcionaria municipal.
D. David Díez Ávila, Concejal Grupo Arroyomolinos Sí Puede.
D^a Raquel García Ocaña, Concejal delegada de Sanidad, Tercera Edad (Exp. 94/16; Exp 111/16; Exp 118/16)
Suplente: D. Andrés Martínez Blanes, Concejal de Urbanismo (Exp. 107/16)
D. José Vicente Gil Suárez, Concejal delegado de Hacienda.
D. Miguel Angel Perdiguero Castilla, Concejal delegado de Deportes

. Secretario: D^a. Concepción Fernández Álvarez, Técnico de Contratación

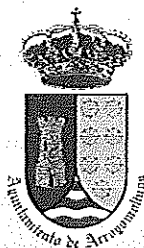
- Asistente Técnico con voz pero sin voto: D. Carlos G., Exp 107/16
- Asistente Técnico con voz pero sin voto: D. Rubén P., Exp. 111, 94 y 118/16

En Arroyomolinos, a 22 de noviembre de 2016

Siendo las 09:45 horas se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente indicada, para tratar los siguientes asuntos:

1. **Valoración sobre A y apertura sobre B del expediente 111/16 "Suministro de calzado para el personal especializado de la concejalía de servicios generales del ayuntamiento de Arroyomolinos", a adjudicar por procedimiento negociado sin publicidad.**

Declarada pública la sesión por el Sr. Presidente, se lleva a cabo la lectura de la Concejalía de Servicios Generales que dice:



AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS

INFORME DE LA CONCEJALÍA DE SERVICIOS GENERALES

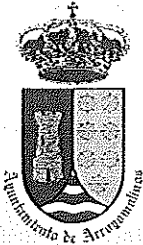
Por el presente se HACE CONSTAR que la muestra de calzado presentada por la empresa RECHO S.L. en el concurso de "Suministro de calzado para el personal especializado de la Concejalía de Servicios Generales del Ayuntamiento de Arroyomolinos" Expt. 111/2016, cumple en su totalidad con las características exigidas en el Pliego de condiciones técnicas elaborado para tal fin.

Firmo la presente en Arroyomolinos, a diecisiete de noviembre de dos mil dieciséis.



El Concejal de Servicios Generales
en funciones

Fdo.: Francisco Fomero Benito



A continuación se procede a la apertura del sobre "B" resultando:

"INFORME DE ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LA PROPUESTA PRESENTADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE CALZADO PARA EL PERSONAL ESPECIALIZADO DE LA CONCEJALÍA DE SERVICIOS GENERALES DEL AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD. (EXP. 111/2016).

A esta fase del procedimiento se ha presentado una única oferta, correspondiente a la siguiente empresa:

- RECIO, S.L.

Siguiendo los criterios de adjudicación que señala el pliego, y teniendo en cuenta que solamente se valora una empresa licitadora y no hay que baremar en competencia con otras, no es necesario puntuar cada apartado. Lo que procede es indicar si la documentación presentada cumple los requisitos mínimos exigidos.

El presupuesto base de licitación anual es de 1.815,00 Euros, repartidos en 1.500,00 Euros más 315,00 Euros del 21% de IVA.

RECIO, S.L., se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato por un importe de 1.300,00 € más 273,00 € del 21 % de IVA. (13,33% de baja sobre el presupuesto de licitación)

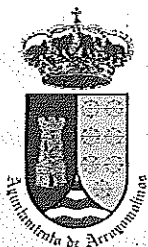
	PRECIO UNITARIO MÁXIMO	UDS.	TOTAL
RECIO, S.L. OFERTA CALZADO	100,000 €	13	1.300,00 €
		21% IVA	273,00 €
		TOTAL (IVA Incluido)	1.573,00 €

Según el informe remitido por la Concejalía de Servicios Generales, la muestra de calzado ofertada por RECIO, S.L. cumple en su totalidad con las características exigidas.

CONCLUSIÓN:

Revisada la memoria técnica y la oferta económica, presentada por RECIO S.L., se comprueba que cumple con los requisitos establecidos en los pliegos, no obstante la Mesa de Contratación con su superior criterio decidirá. En Arroyomolinos, a 22 de noviembre de 2016. El Arquitecto Técnico Municipal. Fdo. Rubén Perete Rodríguez"

No habiendo más preguntas con respecto al mismo, por parte del Presidente de la Mesa se propone la adjudicación del procedimiento a la mercantil RECIO S.L votando a favor de dicha propuesta el Presidente y todos los vocales.



2. Valoración sobre B y apertura sobre C del expediente 94/16 “Suministro en régimen de arrendamiento de fuentes de agua para su consumo por el personal municipal y ciudadanos”, a adjudicar por procedimiento negociado sin publicidad.

Declarada pública la sesión por el Sr. Presidente, el técnico municipal procede a dar lectura del informe realizado sobre las ofertas técnicas presentadas por las empresas licitadoras y que dice:

“INFORME DE ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO DE FUENTES DE AGUA PARA SU CONSUMO POR EL PERSONAL MUNICIPAL Y CIUDADANOS, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD (EXP. 94/2016)

A esta fase del procedimiento han llegado dos ofertas, correspondientes a las siguientes empresas:

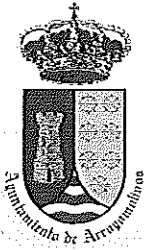
- BLAUWASSER, S.L.U.
- ELIS MANOMATIC, S.A.U

o Criterios ponderables en función de un juicio de valor

a) Memoria técnica presentada.....Hasta 20 puntos

El pliego técnico indicaba que los licitadores debían aportar en el sobre B una memoria técnica concisa y específica al objeto del contrato, que deberá constar de una descripción exhaustiva del tipo de fuente ofertada, con referencia expresa a los materiales empleados, medidas, características, calidad, color, etc. incorporando como mínimo una fotografía. Así como su procedimiento y frecuencia de higienización, mantenimiento, etc., y otras mejoras ofertadas con respecto a lo exigido sin coste para el Ayuntamiento.

El presente informe se limita a comprobar que la documentación técnica presentada por las empresas es conforme con lo solicitado en los pliegos y a otorgar una puntuación a dichas ofertas técnicas según mi criterio, y por lo tanto de una manera subjetiva. Las dos empresas ofertan fuentes homologadas y cumplirían con los requisitos mínimos establecidos en los pliegos. No obstante, a continuación indico algunas observaciones y características de las dos ofertas presentadas con respecto a lo solicitado en el pliego técnico, una vez revisada la documentación técnica aportada por los licitadores.

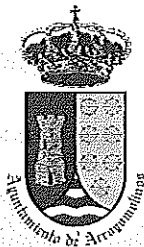


BLAUWASSER, S.L.U.:

- Oferta poder instalar distintas fuentes, algunas con gran capacidad de purificación y almacenamiento, en función del número de usuarios de la misma. Aunque estas fuentes de gran capacidad tienen un coste más elevado, la empresa seguiría manteniendo el mismo coste mensual de servicio e instalación.
- Presenta distintos modelos de fuentes a instalar con distintas capacidades y posibilidad de funciones (agua fría, natural y caliente). El sistema de filtración está compuesto por un filtro de sedimentos, un filtro de carbón activo y Ósmosis inversa en la mayoría de los modelos de fuentes)
- Indica que sus mantenimientos por fuente tienen una duración de entre 35 a 75 minutos, dependiendo del volumen de los tanques de la fuente, frente a mantenimientos de otras empresas de menos de 10 minutos. No especifica la frecuencia de dichos mantenimientos (en el pliego se requiere una sanitización mínimo cada 6 meses)
- Aunque el compromiso de solucionar cualquier incidencia es de 24 a 72 horas hábiles. Indica que la media real de su compañía en resolver una incidencia es de 3,5 horas.
- Si por algún motivo, derivado del estado del agua que llega a alguna instalación, es necesario la instalación adicional de otro filtro de sedimentos o de carbón activo, lo añadiría sin coste.

ELIS MANOMATIC, S.A.U.:

- Propone una interlocutora identificada (con nombre, apellidos y número de teléfono directo indicado en la factura) que gestiona la relación con el cliente a nivel administrativo y operativo, junto al jefe de servicio al cliente de la zona geográfica.
- Oferta un modelo de fuente de diseño moderno, de color negro y plata. Con posibilidad de funciones (agua fría, natural y caliente). Filtración por carbono activo (más filtración por polifosfatos solo para el modelo de agua caliente). La fuente dispone de tres pilotos luminosos que permite que el usuario lleve un control de su correcto funcionamiento.



- En la página 3 indica que la limpieza e higienizado de las fuentes será cuatrimestralmente, pero luego siempre hace referencia a que dicho mantenimiento es semestral (páginas 10, 14, 17 y 21) y que dichas operaciones requieren unos 30 minutos, colocándose una etiqueta identificativa con la fecha del mantenimiento. También especifica que mensualmente el agente de servicio entrega los vasos y hace una limpieza externa de la fuente. En el pliego se indica que cuando el responsable del contrato lo requiera, se realizará un suministro de vasos (pedido mínimo caja de mil unidades) a entregar en cualquiera de las dependencias municipales en un plazo máximo de 48 horas. Entiendo que estas pequeñas contradicciones pueden deberse al mezclar su oferta tipo genérica con la oferta propuesta al Ayuntamiento de Arroyomolinos.

En base a lo indicado anteriormente, y según mi criterio, otorgaría la siguiente puntuación a las ofertas recibidas. No obstante la mesa de Contratación, con su superior criterio, decidirá.

BLAUWASSER, S.L.U.....19 puntos
ELIS MANOMATIC, S.A.U.....14 puntos

En Arroyomolinos, a 11 de noviembre de 2016. El Arquitecto Técnico Municipal, Fdo. Rubén Perete Rodríguez"

Preguntados los asistentes y los miembros de la Mesa por la Secretaria si tienen alguna pregunta, contestan negativamente.

La mesa de contratación en su totalidad acepta las puntuaciones otorgadas en el informe técnico.

Seguidamente se procede a examinar el contenido del sobre "C", resultando:

PRIMERA.- ELIS NANOMATIC, S.A.U. Presenta oferta:

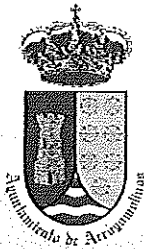
- Importe sin IVA 5.244,00.-€
- IVA (21%) de 1.101,24.-€.
- Precio total (IVA incluido): 5.345,24.-€

Caja 1.000 unidades de vasos:

- Importe sin IVA 15,00.-€
- IVA (21%) de 3,15.-€.
- Precio total (IVA incluido): 18,15.-€

SEGUNDA.- BLAUWASSER TECH, S.L.U. Presenta oferta:

- Importe sin IVA 8.664,00.-€
- IVA (21%) de 1.819,44.-€.
- Precio total (IVA incluido):10.483,44.-€



Caja 1.000 unidades de vasos:

- Importe sin IVA 22,00.-€
- IVA (21%) de 4,62.-€.
- Precio total (IVA incluido): 26,62.-€

A la vista del resultado, se procede a la lectura del informe emitido por el Técnico municipal, en relación con la valoración realizada del sobre "C" (CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES), y dice:

"INFORME DE ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO DE FUENTES DE AGUA PARA SU CONSUMO POR EL PERSONAL MUNICIPAL Y CIUDADANOS, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD (EXP. 94/2016)

A esta fase del procedimiento han llegado dos ofertas, correspondientes a las siguientes empresas:

- BLAUWASSER, S.L.U.
- ELIS MANOMATIC, S.A.U

Valoración según los criterios de adjudicación que señala el pliego:

- Criterios valorables en cifras o porcentajes

a) Oferta económica suministro fuentes..... Hasta 75 puntos
Las ofertas se puntúan hasta 75 puntos. Se otorgará la máxima puntuación a la oferta más económica y el resto se puntuarán proporcionalmente con arreglo a la siguiente fórmula.

$$P = \text{MáxP} - 1,5 \times ((OF - M.OF) / M.OF) \times 100$$

P = Es la puntuación correspondiente a la oferta a valorar (si resulta negativa se asignan 0 puntos)

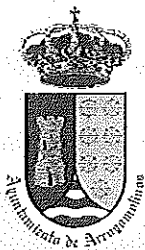
MáxP = Máximo de puntos a otorgar (75 en este caso)

OF = Es la oferta correspondiente al licitador que se valora

M.OF = Mejor oferta de las presentadas

El presupuesto base de licitación anual es de 6.897,00 Euros, repartidos en 5.700,00 Euros más 1.197,00 Euros del 21% de IVA.

Para elaborar el presupuesto de licitación, se ha utilizado un precio unitario máximo anual por suministro de fuente en régimen de arrendamiento de 300,00 € IVA excluido (25,00 € por fuente y mes) y 19 unidades a suministrar.



BLAUWASSER, S.L.U., se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato por un importe anual de 4.332,00 € (24,00% de baja) más IVA (19,00 € por fuente y mes). Por tanto obtiene 75,00 puntos.

ELIS MANOMATIC, S.A.U, se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato por un importe anual de 5.244,00 € (8,00% de baja) más IVA (23,00 € por fuente y mes). Por tanto obtiene 43,42 puntos.

"Se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:

2. Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta" (Artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas RD 1098/2001)

La baja de BLAUWASSER, respecto a ELIS MANOMATIC, es de un 17,39%. Por tanto, no se considera baja desproporcionada o temeraria.

- b) Según precio ofertado para el suministro de caja de 1.000 unidades de vasos de plástico.....Hasta 5 puntos Se otorgará la máxima puntuación a la oferta económica más ventajosa, cero puntos a la menos ventajosa y el resto de ofertas se puntuarán según su propuesta económica y el número de ofertas recibidas

BLAUWASSER, S.L.U., oferta el suministro de 1.000 unidades de vasos de plástico con un importe de 22,00 € más IVA. Por tanto obtiene 0,00 puntos.

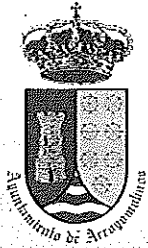
ELIS MANOMATIC, S.A.U, oferta el suministro de 1.000 unidades de vasos de plástico con un importe de 15,00 € más IVA. Por tanto obtiene 5,00 puntos.

- o Criterios ponderables en función de un juicio de valor

La puntuación obtenida según los criterios ponderables en función de un juicio de valor es la indicada en el informe técnico de valoración con fecha 11 de noviembre de 2016.

CUADRO RESUMEN DE VALORACIÓN DE EMPRESAS

PUNTOS S/	OFERTA ECONÓMICA (HASTA 75 P.)	OFERTA VASOS (HASTA 5 P.)	OFERTA TÉCNICA (HASTA 20 P.)	P. TOTAL
BLAUWASSER	75,00	0,00	19,00	94,00
ELIS MANOMATIC	43,42	5,00	14,00	62,42



En base a los criterios de valoración establecidos, la oferta presentada por BLAUWASSER, S.L.U, es la que obtiene la mayor puntuación total, no obstante la Mesa de Contratación con su superior criterio decidirá. En Arroyomolinos, a 22 de noviembre de 2016. El Arquitecto Técnico Municipal, Rubén Perete Rodríguez”

La mesa de contratación en su totalidad muestra su conformidad y aceptación a las puntuaciones propuestas por el Técnico municipal.

No habiendo más preguntas con respecto al mismo, la Mesa propone la adjudicación del procedimiento a la mercantil BLAUWASSER TECH, S.L.U., votando a favor de dicha propuesta el Presidente y todos los vocales.

3. Apertura sobres A y B del expediente 118/16 “Obras para la ejecución de reformas motivadas por el aumento de personal y tareas de la Concejalía de sanidad, asuntos sociales, tercera edad y mujer”, a adjudicar por procedimiento negociado sin publicidad.

Contenido y resultado de la sesión

En cumplimiento de lo que prevén las normas de Contratación, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la sesión tuvo por objeto la calificación de los documentos presentados por los licitadores en sus proposiciones, dentro del sobre (A) “Documentación Administrativa” a que se refiere la Cláusula 15 del citado Pliego.

Empresas invitadas

PRIMERA.- BREUER INTERIORES S. L.

SEGUNDA.- ESPACIOS DE OFICINA, S. L.

TERCERA.- GESTIÓN INTEGRAL DE OFICINAS GIO, S. L.

CUARTA.- ASMOBEL S.A MOBILIARIO DE OFICINA, S. A.

Ha presentado Plica:

SEGUNDA.- ESPACIOS DE OFICINA, S. L.

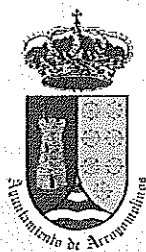
TERCERA.- GESTIÓN INTEGRAL DE OFICINAS GIO, S. L.

CUARTA.- ASMOBEL S.A MOBILIARIO DE OFICINA, S. A.

Se procede a revisar la documentación que contiene el sobre “A” de las mercantiles admitidas al procedimiento.

Se comprueba por D^a Inmaculada A. que toda la documentación es correcta.

Declarada pública la sesión por el Sr. Presidente, se procede a la apertura del sobre “B” de las empresas admitidas al procedimiento, resultando:



- 1.- ESPACIOS DE OFICINA, S. L.: a falta de un mayor estudio se dará traslado al técnico para elaborar informe.
- 2.- GESTIÓN INTEGRAL DE OFICINAS GIO, S. L.: a falta de un mayor estudio se dará traslado al técnico para elaborar informe.
- 3.- ASMOBEL S.A MOBILIARIO DE OFICINA, S. A.: a falta de un mayor estudio se dará traslado al técnico para elaborar informe.

No habiendo preguntas con respecto al mismo, se da paso al siguiente punto del día.

4. **Apertura sobres A y B del expediente 107/16 “Suministro e instalación de material eléctrico de iluminación con tecnología led para la renovación y mejora de la eficiencia energética del alumbrado público exterior en el municipio de Arroyomolinos”, a adjuntar por procedimiento abierto.**

Se procede a revisar la documentación que contiene el sobre “A” de las mercantiles que se relacionan a continuación ya que las plicas de UTE PROEMISA, S.L. – BECSA, S.A.; UTE Energía Eléctrica Eficiente, S.L. – TELNOR, S.L.; FERROVIAL SERVICIOS, S. A. y ENERTIKA, S. L., no se han recibido aún en el Departamento de Contratación.

3. Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S. A. SICE
4. PULSAR SERVICIOS ENERGÉTICOS, S. L. U., ha presentado plica por correo, enviando fax informativo conforme dispone el TRLCSP
5. UTE ELECOR, S.A.U.-CITELIUM IBÉRICA, S. A.
6. ETRALUX, S. A.
7. ELECNOR, S. A.
9. IMESAPI, S. A., ha presentado plica por correo, enviando fax informativo conforme dispone el TRLCSP

La Mesa de Contratación decide requerir a las mercantiles SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S. A.; PULSAR SERVICIOS ENERGÉTICOS, S. L. U.; IMESAPI, S. A. la clasificación de empresas **GRUPO P, Subgrupo 1 “Mantenimiento y reparación de equipos e instalaciones eléctricas y electrónicas”. Categoría 5**, concediéndoles un plazo de tres días hábiles; asimismo considera correcta la documentación administrativa del resto de licitadores.

Declarada pública la sesión por el Sr. Presidente, hacen entrada los representantes de las mercantiles SICE, S. A. y ELECNOR, S. A.



A continuación, La Secretaria de La Mesa explica que una vez recibida las plicas que aún no se han recibido, se procederá a notificar la fecha en que tendrá lugar tanto la apertura del Sobre "A" de UTE PROEMISA, S.L. – BECSA, S.A.; UTE Energía Eléctrica Eficiente, S.L. – TELNOR, S.L.; FERROVIAL SERIVICIOS, S. A. y ENERTIKA, S. L. como la apertura de los Sobres "B"

No habiendo preguntas con respecto al mismo.

Estando conforme todos los miembros de la Mesa, el Presidente dio por finalizada la misma a las 11:00 horas, de todo lo cual, como Secretario de la Mesa, extendiendo la presente acta.

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser "Conde-LR", rodeada por un círculo y una línea que se extiende hacia abajo.

